

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del Instituto.

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2017.

El C. Presidente: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la sesión recién concluida. Por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quórum para su realización.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 22 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Dado que no hay intervenciones, por favor, Secretario del Consejo tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario: El punto único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG103/2017 con motivo del registro de la Coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para la elección de Concejales del Ayuntamiento del Municipio de Santa María Xadani, en el estado de Oaxaca.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Es un Proyecto de Acuerdo, que como bien lo ha expresado el Secretario del Consejo, tiene que ver con la modificación de un Acuerdo previo que se tomó para definir los medios y la pauta que se va a seguir para la Elección Extraordinaria en el Municipio de Santa María Xadani del estado de Oaxaca, es el caso que apenas el día de ayer se recibió comunicación en la Presidencia del Comité de Radio y Televisión y atentos a lo que establece el artículo 183 en el numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales cuando se trata de la aprobación o modificación de los catálogos que tienen que ver con elecciones extraordinarias, puede ser facultad directa de este Consejo General.

Justamente por eso me permití solicitar la realización de esta sesión extraordinaria tomando en consideración que las campañas empezaron justo el día de ayer y obviamente sería necesario que se acomoden estas pautas en función de que se aprobó un Convenio de Coalición Parcial, pero el detalle de interpretación para traducirlo hacia una Coalición es que estamos hablando de un único cargo en competencia.

Por eso es que me parece que la propuesta que ha formulado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para interpretarlo en ese sentido es correcta y

básicamente se trataba de darle celeridad a un asunto del que depende el desahogo de una campaña para una Elección Extraordinaria en el estado de Oaxaca.

Por esa razón, me permití pedir la realización de esta sesión extraordinaria y agradezco que se haya hecho así, haciéndome cargo de que ya en otros momentos los representantes de los partidos políticos con razón nos han pedido tener cuidado para la realización de estas sesiones extraordinarias.

Pero me parece que aquí el propósito es lo que justifica que se...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... con razón nos han pedido tener cuidado para la realización de estas sesiones extraordinarias.

Pero me parece que aquí el propósito es lo que justifica que se realice de esta manera, porque en caso contrario, si esperáramos a desahogar la sesión con posterioridad podríamos poner en peligro el desahogo de la campaña con el ejercicio de las prerrogativas que los partidos políticos en contienda tienen derecho en este caso.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En general estoy de acuerdo con el sentido del Proyecto de Acuerdo, me parece que ante la decisión tomada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, lo que procede es lo que se está presentando.

Este es un Proyecto de Acuerdo que podría conocer, ya sea este Consejo General o el Comité de Radio Televisión, al ser una modificación de pautas no le veo ninguna preocupación al hecho que lo conozca este Consejo General.

En lo único en que sí quiero llamar la atención porque es un tema que ya ha sido recurrente con las Coaliciones, es el hecho que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobó la Coalición desde el 17 de abril pasado, fue la fecha de aprobación de la Coalición.

En el Proyecto de Acuerdo no se señala expresamente cuándo fue que se entregó o se presentó ante el Instituto Nacional Electoral, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños acaba de señalar que el día de ayer la Presidencia a su cargo recibió este oficio y me parece impecable el hecho que del día de ayer al día de hoy estemos conociendo en este Consejo General.

Lo que no me parece impecable y que ha llamado ya varias veces la atención, es que un Organismo Público Local apruebe desde el día 17 de abril pasado un Convenio de Coalición y se notifique demasiado tarde o se haga la comunicación correspondiente demasiado tarde.

El detalle es que el día de hoy estamos a día 3 de mayo. Y el problema con esto no es solamente un tema de tiempos, es lo que esto implica a los tiempos de campaña, implica que se retrase en el conjunto de órdenes de transmisión a las que les aplicará

los criterios que el día de hoy se están aprobando; transcurrirán hasta, según el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta, hasta el día 11 de mayo próximo en que se pueda transmitir esta información, la pauta conforme a la modificación que estamos aprobando el día de hoy.

Que ahí plantearía una primera duda, si nos tenemos que ir a la orden de transmisión, cuya vigencia inicia el día 11 próximo. Tengo la impresión que podríamos ir a una orden de transmisión anterior y que estamos en tiempo para que sea en una orden de transmisión anterior.

Y si estamos en tiempo para entrar en una orden transmisión anterior, me parece que el Proyecto de Acuerdo no puede señalar que esto se realice a partir del día 11, sino a partir de la siguiente orden de transmisión, considerando el momento de corte, la última fecha posterior que tengamos de presentación de materiales por parte de los partidos políticos para que éstos puedan ser notificados a los concesionarios.

Tenemos la próxima Orden de Transmisión (OT) el viernes, me parece que en ésta es en la que se tendría que incluir los materiales para su consecuente aplicación en el Proceso Electoral que tenemos en el estado de Oaxaca.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Permítanme una intervención muy breve.

Creo que lo que señala la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín debe tomarse en cuenta, sin duda para, por un lado, afinar la comunicación y garantizar que en la comunicación entre autoridades electorales no...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... debe tomarse en cuenta, sin duda, para, por un lado, afinar la comunicación y garantizar que en la comunicación entre autoridades electorales no haya ningún desfase, tiene que estar muy bien aceptada, y por supuesto los eventuales procesos internos en la ruta de toma de decisiones, sea en los órganos, en este caso el Comité de Radio y Televisión o bien en este Consejo General.

Me parece que es importante la toma de nota, digamos, estamos en el arranque, como ya mencionaba la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, del Proceso Electoral, pero en todo caso me parece que de una Elección Extraordinaria, es una elección municipal, pero en todo caso me parece que tiene que estar bien afinados estos procedimientos para que en el futuro no haya ningún tipo de desfase, responsabilidad sea del órgano Local y de la comunicación que nosotros tenemos con ellos, como decía, o bien de la comunicación interna.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco la reflexión que usted ha formulado. Creo que este es el camino que debemos seguir, y establecer un procedimiento mucho más expedito entre los órganos electorales de los estados y las áreas técnicas de la institución para que, en su caso, el Comité de Radio y Televisión o este Consejo General, según corresponda por el tiempo en el cual se den los asuntos, podamos atender con rapidez y no afectemos el desahogo de las campañas y particularmente el ejercicio de las prerrogativas por parte de los partidos o de las coaliciones.

Estaría totalmente de acuerdo, y si la Consejera Electoral no tiene inconveniente reforzaremos algún Acuerdo que ya tomamos en el Comité de Radio y Televisión, en el sentido de estar más atentos por las 2 áreas técnicas de la institución, que en este son las Direcciones Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que estas comunicaciones lleguen rápidamente o al Comité de Radio y Televisión o al Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, hay una moción de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solamente había hecho una propuesta de que se verifique la fecha para que entre en vigor a partir de la próxima Orden de Transmisión (OT), entendiéndose que los partidos políticos puedan entregar los materiales, que solamente se verifique en esos términos para ser, en su caso, el ajuste correspondiente.

El C. Presidente: Así es.

Secretario del Consejo, por favor, en ese mismo sentido reitere la votación.

El C. Secretario: Quienes estén a favor, tomando en consideración este señalamiento de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas noches.

Se levanta la sesión.

--oo0oo--